

ORDEN de 29 de julio de 2002, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 31 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 65, de 7 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución 14 de junio de 2002, (D.O.E. nº 71, de 20 de junio), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, vistos los recursos presentados e incorporadas, en su caso, las modificaciones oportunas y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las categorías/especialidades que a continuación se indican:

- Ayudante Técnico/Agrícola
- Capataz/Agrícola
- Capataz/Conservación de la Naturaleza
- Controlador/a Pecuario

- Encargado/a
- Mayoral
- Técnico en Educación Infantil

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según modelo que figura como Anexo VIII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado l.b).

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 29 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

 Grupo: GRUPO III
 Categoría: AYUDANTE TECNICO Especialidad: AGRICOLA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA MONAGO, PATRICIO	33980230	15.230

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

 Grupo: GRUPO III
 Categoría: CAPATAZ Especialidad: AGRICOLA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	VILLAFANES LLANOS, MANUEL	76218158	22.840
2	SANCHEZ GONZALEZ, ALVARO	7001109	14.829
3	PLATA VIVAS, ANDRES	8846104	14.729
4	RODRIGUEZ GONZALEZ, ISIDRO	8838452	12.216

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

 Grupo: GRUPO III
 Categoría: CAPATAZ Especialidad: CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ MARTIN, OSCAR	11779724	19.466
2	GOMEZ MU\OZ, FELIPE	33976823	17.730
3	LANZO PALACIOS, RAUL	80052941	17.190
4	ALBALAT VICENTE, JUAN JOSE	11776451	16.390
5	NIETO ALMEIDA, EDUARDO	33987119	16.032
6	GOMEZ MORUNO, RAFAEL	76249820	16.020
7	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	44404977	15.670

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

 Grupo: GRUPO III
 Categoría: CONTROLADOR/A PECUARIOEspecialidad:
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROSADO DIONISIO, JOSE MANUEL	7008161	16.570

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

 Grupo: GRUPO III
 Categoría: ENCARGADO/A Especialidad:
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HERNANSANZ ROSON, ANA MARIA	8843501	16.890
2	GONZALEZ GALIOT, JUAN ANTONIO	46617607	13.920
3	PALOMERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	34771894	13.620
4	ADAME CRUZ, SATURNINO	8799001	13.470
5	HUERTAS GONZALEZ, RAMON	79262280	13.250
6	VARELA CASTILLO, LUIS ENRIQUE	45264136	13.090
7	GONZALEZ IBARZO, JORGE	17139947	12.970
8	LUCAS VIZCAINO, MARIA	9154947	12.170
9	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO MANUEL	8824701	11.440
10	PEREZ ROSS, FRANCISCO JAVIER	34767390	10.630

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

 Grupo: GRUPO III
 Categoría: MAYORAL Especialidad:
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	HIDALGO NARANJO, MANUEL	76247981	14.771

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

 Grupo: GRUPO III
 Categoría: TECNICO EN EDUCACION INFANTILEspecialidad:
 TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DURAN AMADO, TOMASA	80033978	10.910

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO III

Categoria: TECNICO EN EDUCACION INFANTILEspecialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ORTIZ QUIROS, ESPERANZA	76238728	19.560
2	TORRADO GIRALDO, PALOMA	1105131	17.740
3	TENA VELEZ, ISABEL	76236779	17.530
4	LOPEZ IGLESIAS, GUADALUPE	7453787	16.785
5	MARCOS COLLADO, SINFOROSA	33987083	16.578
6	RODRIGUEZ LEO, JUANA	7003170	16.444
7	ALVAREZ SANCHEZ, ISABEL	9188560	16.383
8	MARTIN GARCIA, MARIA FRANCISCA	11768067	15.970
9	GOMEZ RODRIGUEZ, HONORIA	4158006	15.200
10	CORTES LOZANO, FATIMA	52354829	14.732
11	ORTIZ ROMERO, LORENZA	76236643	14.641
12	PINTOS CUBO, JULIO CESAR	50031628	14.477
13	VIVAS TESORO, ANGELA	9178443	14.455
14	TENOR GALINDO, MARIA JOSEFA	34027827	14.377
15	SERRAT REY, MARIA MERCEDES	40337529	14.171
16	MARTIN GARCIA, ROSA MARIA	7004487	14.123
17	RETAMAR CABALLERO, MARIA JOSE	79306272	14.120
18	TAMUDO GONZALEZ, MATILDE	8862438	13.977
19	PEREZ BURGOS, VIRGINIA	28958375	13.692
20	LOPEZ AREVALO, MARIA DOLORES	8874343	13.500
21	DIEZ CANTILLO, ANTONIO JESUS	8840582	13.400
22	NIETO ALMEIDA, M. CARMEN	34771489	13.354
23	TORREJON ALVAREZ, MARIA ROSA	7015769	13.255
24	ALONSO RIOS, AMELIA	33971339	13.229
25	LOZANO CHAVES, SANDRA	76251682	13.152
26	LEDESMA GATO, OSCAR	11953112	13.110
27	SANCHEZ IGLESIAS, MARIA AUXILIADORA	44405848	13.000
28	MIRANDA NIETO, MARIA DEL CARMEN	79306589	12.940
29	BUSTAMANTE RANGEL, INMACULADA	28938869	12.901
30	MARQUEZ DURAN, MERCEDES	76249746	12.750
31	MADERA MADRUGA, MARIA CARMEN	8862145	12.710
32	SANCHEZ PEREZ, MARGARITA	8832097	12.670
33	MARQUEZ BORREGA, MARIA ASUNCION	8809796	12.640
34	MANZANO LEO, SILVIA MARIA	28951437	12.597
35	RAMOS BLAZQUEZ, MERCEDES	7449459	12.510
36	MORA CANO, ANA MARIA	33974018	12.414
37	HERRERA GIL, MARIA CONCEPCION	79265502	12.300
38	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LOURDES	80072968	12.300
39	SENSO GARCIA, RITA	8809407	12.300
40	LEON MORA, MARIA DEL CARMEN	8851658	12.270
41	SANCHEZ HIDALGO, MARIA ANGELES	28960281	12.220
42	MIRON PIZARRO, MARIA ELENA	8832897	12.190
43	GARCIA CAMPINI, MARIA YOLANDA	8836800	12.166
44	TEJEDA SUAREZ, ALFONSA	76239535	12.160
45	RAMIREZ MOLINA, MARIA MERCEDES	8848074	12.040
46	MONTA\O LOPEZ, MARIA JOSE	28590339	11.930
47	PAMO GARCIA, MARIA DE LAS NIEVES	8098979	11.871

 NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.